



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA

Santa Marta, agosto 3 de 2020

Oficio No. 959

Señor

DR. JAIRO ARTURO SAADE URUETA
PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALNEA
E. S. D.

Referencia: Acción de tutela instaurada por TEOLINDA MUÑOZ DE CANDANOZA contra la NUEVA EPS. Radicado: 47001-31-60-004-2020- 00104- 00

De conformidad a lo ordenado por este despacho mediante auto de la fecha, surtido dentro de la acción referenciada, mediante el presente me permito notificarle la decisión adoptada en la parte resolutive del mismo:

“Notificar a la I.P.S. Clinimedical por aviso. Para tal efecto, **Solicitar** la colaboración del Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, que por su intermedio se remita al Consejo Superior de la Judicatura solicitud de publicación inmediata en la página web de esta última entidad, con el aviso de la vinculación a esta acción de tutela de la I.P.S. Clinimedical para que una vez publicada la información correspondiente, en el término de seis (6) horas proceda a rendir su informe en este trámite.”

Atentamente, **DAISY ESTELLA HARVEY MOLINARES**
SECRETARIA

hc.-

CALLE 23 No. 5-63 of. 110 Bloque C “JUSTICIA LABORAL” EDIFICIO BENAVIDES MACEAS.
TEL. 4212858. Correo electrónico j04fsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

DAISY ESTELLA HARVEY MOLINARES
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DE SANTA MARTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c2bbf11196c49a54a07e38ec160fcf8fc8e12caa84b362de67f14f9d3d5a72**

Documento generado en 03/08/2020 03:11:10 p.m.